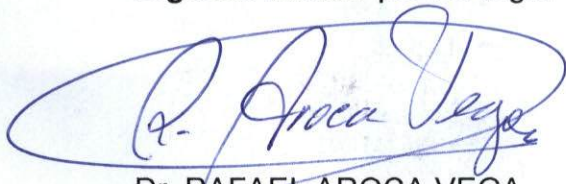


SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

DR. RAFAEL AROCA VEGA, ABOGADO en libre ejercicio, con fundamento en el art. 66 numeral 23 de la Constitución, solicito respetuosamente disponga a quien corresponda se me provea una copia certificada de la sentencia No. 020-10-SEP-CC, CASO 583-0909-EP, Accionante Fabara Figueroa José Aurelio. Juzgado cuarto de lo civil de pichincha.

Notificaciones de ser necesario las recibiré a mi correo electrónico varoca_2006@yahoo.com o al casillero constitucional 1.266

Dígnese atender por ser legal



Dr. RAFAEL AROCA VEGA

Matr. No. 7792 del C.A.P.

SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTOLOGÍA

RECIBIDO
CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Recibido el día de hoy 27 AGO 2021
a las 15:45

Por JAE

Anexos 1 hoja

FIRMA RESPONSABLE